



Aportes al debate en temas de descentralización

Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones

La Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, con el apoyo del Programa Pro Descentralización PRODES de USAID, organizó un desayuno de trabajo para discutir con especialistas el Dictamen del Proyecto de Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones.

Esta reunión se realizó el día 4 de junio de 2004, y contó con un total de 43 participantes, entre funcionarios del Estado, investigadores y periodistas.

A continuación se presenta el resumen de los comentarios y sugerencias del evento señalado, el cual se pone al alcance de los señores y señoras congresistas como insumo para la discusión del Proyecto de Ley antes mencionado¹.

Comentarios y Sugerencias

1. Los asistentes coincidieron en que **la conformación de regiones debe** estar guiada por el objetivo de **favorecer el desarrollo económico** en el interior del país a través de la consolidación de espacios geoeconómicos, la creación de mercados y el surgimiento de ciudades intermedias.
2. Los asistentes coincidieron también en la conveniencia de que la **conformación de regiones sea resultado de un proceso**, en que se tomen en cuenta aspectos técnicos y en cuya definición intervenga la ciudadanía.
3. Gran parte de la discusión se centró en la **naturaleza de las juntas**, así se planteó:

Sobre la finalidad de las juntas: Se discutió si éstas se deben constituir sólo para conformar regiones o si también se pueden constituir para otros fines. Entre los aspectos favorables de que se pudiesen constituir para otros fines se señaló la coordinación entre los gobiernos regionales, en especial para proyectos de ámbito supra-regional. Entre los aspectos desfavorables se mencionaron el gasto que implicarán las juntas y la creación con las mismas de una especie de quinto nivel de gobierno. Se señaló que las necesidades de coordinación pueden afrontarse mediante diversos mecanismos, no necesariamente juntas.

Necesidad de constituir una junta como paso previo obligatorio para conformar una región: La mayor parte de asistentes que opinaron sobre este punto señaló que la conformación de una junta no debería ser un paso obligatorio para conformar una región.

Conveniencia de que tengan personería jurídica propia: Uno de los asistentes sugirió que si las juntas van a ser principalmente una instancia de coordinación, éstas no deberían tener personería jurídica propia.

Sobre la ejecución de proyectos: Uno de los asistentes señaló que está bien que las juntas elaboren proyectos y planes, pero que la ejecución de los mismos debe quedar a cargo del gobierno nacional o los gobiernos regionales.

4. En relación a los **incentivos**, quedó claro que éstos serían de dos tipos, **incentivos tributarios** para el sector privado e **incentivos fiscales** para las juntas y gobiernos regionales, y que es de suma importancia que sean eficaces en lograr la conformación de regiones. En relación a los incentivos tributarios, uno de los asistentes manifestó su preocupación por la implicancia de los mismos en la salud fiscal del país. En relación a los incentivos fiscales para las juntas y gobiernos regionales, se cuestionó su eficacia, por depender éstos de recursos de la privatización (FIDE y Foncor). Adicionalmente, uno de los asistentes recomendó establecer restricciones para los departamentos que no pasen a la categoría de región.

5. Los asistentes formularon diversas sugerencias en relación a los **expedientes técnicos** que contempla el proyecto de Ley:

Contenido: se sugirió que los expedientes incluyan los temas de ciudades intermedias, recursos naturales y cuencas hidrográficas y consideraciones fiscales.

Consulta: se sugirió que los expedientes sean puestos al alcance de la ciudadanía para su consulta.

Asistencia Técnica: se recomendó que los gobiernos regionales reciban asistencia técnica para la elaboración de los expedientes.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

1. La **conformación de regiones debe favorecer el desarrollo económico** en el interior del país.

2. La **conformación de regiones debe ser resultado de un proceso**, en que se tomen en cuenta aspectos técnicos y en cuya definición intervenga la ciudadanía.

3. Debe quedar clara la **naturaleza de las juntas**, en especial si sólo deben crearse con fines de integración.

4. Se deben establecer **incentivos eficaces** para promover la integración de los departamentos en regiones.